



## Ayuntamiento de Telde

### NOTIFICACIÓN

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2018/19	El Pleno

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha y hora</b>	14 de enero de 2019 a las 12:00
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Telde No admite participación a distancia

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<b>A) Parte resolutive</b> 1. Expediente 16781/2018. Certificados o Informes
<u>NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA AUTOMÁTICA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO</u>  - Vista la solicitud formulada por los Sres. Concejales D. Juan Antonio Peña Medina, D <sup>a</sup> . Vanessa Cruz Quevedo, D. Benito Guillermo Reyes Rodriguez, D. Alejandro Ramos Guerra, D <sup>a</sup> . Sonsoles Martín Jiménez, D. José Suárez Martel y D. Juan Francisco Artilles Carreño, con fecha 28 de noviembre de 2018, con número 2018-E-RC-31857 de Registro de Entrada, mediante la que se solicitaba la convocatoria y celebración de un Pleno Extraordinario.  - Visto el informe del Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones emitido con fecha 12 de diciembre de 2018.  - Visto el requerimiento, por parte de la Alcaldía, de subsanación de dicha solicitud mediante Decreto número 7474/2018, notificado a dichos Concejales con fecha 13 de diciembre de 2018, de Registro de salida.  - Visto el escrito de subsanación de la solicitud referida, con fecha 19 de diciembre de 2018, con número 2018-E-RC-33978 de Registro de Entrada



## Ayuntamiento de Telde

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y considerando que con fecha 27 de diciembre de 2018, finalizó el plazo de 15 días hábiles para la convocatoria y celebración de dicho Pleno Extraordinario solicitado,

*“Si el Presidente no convocase el Pleno extraordinario solicitado por el número de concejales indicado dentro del plazo señalado, quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente al de la finalización de dicho plazo, a las doce horas, lo que será notificado por el Secretario de la Corporación a todos los miembros de la misma al día siguiente de la finalización del plazo citado anteriormente”* Es por lo que

### **se le Notifica que**

queda Vd. convocado a la **sesión extraordinaria del Pleno** de este Ayuntamiento, que tendrá lugar en el Salón de Plenos municipal, en fecha **LUNES 14 de ENERO DE 2019 a las 12:00 horas**, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

**1.-** Declarar resuelta la encomienda de gestión entre el Ayuntamiento de Telde con la empresa FOMENTAS por el que se encargaba la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Telde (PGOU)

**2.-** Suspender los trabajos, gestiones y cualquier acto municipal dirigido a la redacción, desarrollo o aprobación del Plan General, hasta la formación de un nuevo gobierno municipal, tras la celebración de las próximas elecciones locales de mayo de 2019.

### **LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---



## **Ayuntamiento de Telde**

---

### **CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN**

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**